



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA – BOLIVAR

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. Cartagena, veintisiete (27) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

INFORME SECRETARIAL: Doy cuenta al señor juez con el presente proceso pendiente de aprobar liquidación actualizada del crédito allegada por el apoderado de la parte demandante el 29 de julio 2017. Sírvase proveer.

LUZ ELENA VERGARA GONZALEZ
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. Cartagena, veintisiete (27) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

El 29 de julio 2017, el apoderado de la parte ejecutante acompañó liquidación actualizada del crédito, a fin que el Despacho le imparta la respectiva aprobación.

La mentada liquidación actualizada allegada al proceso, no relaciona expresamente, ni los extremos temporales de la misma, ni las tasas de intereses utilizadas para su cálculo, luego entonces, considera el Despacho improcedente impartirle aprobación, y por el contrario se procederá de oficio a actualizar la liquidación, con fundamento en las normas pertinentes.

En efecto, el numeral 4º del artículo 446 del Código General del Proceso, dispone que, existiendo liquidación de crédito en firme, es decir, debidamente aprobada, esta deberá tomarse como base para actualizar la respectiva liquidación.

Advierte el Despacho que han sido aprobadas dos liquidaciones del crédito en este proceso, la primera hasta el 30 de marzo de 2003, y la última mediante auto del 17 de abril de 2017, cuando se aprobó liquidación actualizada del crédito hasta el 15 de febrero de 2016, por la suma de \$157.895.672, luego entonces, esas son la suma y fecha que deben tomarse como base para liquidar los intereses generados hasta la fecha de presentación de la última actualización, es decir, hasta el 29 de julio de 2017.

Conforme lo anterior, procederá el Despacho a corregir la liquidación actualizada del crédito, la cual quedará tal y como se relaciona en la parte resolutive, y en el cuadro adjunto a esta providencia (ver cuadro).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cartagena,

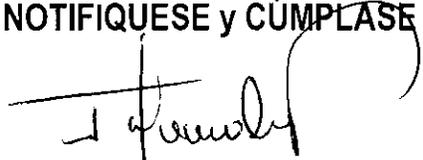
RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación actualizada del crédito presentada por la parte demandante, hasta el 29 de julio de 2017, la cual quedará así:

CUADERNO: PRINCIPAL
TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 130013103004-1998-00554-00
DEMANDANTE: SILVIO ANTONIO ALZATE GOMEZ
DEMANDADO: OFELIA MARGARITA MORDECAY MARRUGO

Capital:	\$25.671.998
Total intereses moratorios (Del 30 de septiembre de 1996 hasta el 30 de marzo de 2003)	\$50.661.117
Intereses moratorios (Del 01 de abril de 2013 hasta el 15 de febrero de 2016)	\$81.562.557
Subtotal	\$157.895.672
Intereses moratorios (Del el 16 de febrero de 2016 hasta el 29 de julio de 2017)	\$12.045.589
Total liquidación actualizada del crédito hasta el 29 de julio de 2017	\$169.941.261

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


JUAN CARLOS MARMOLEJO PEINADO
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO CARTAGENA
ESTADO No. <u>83</u>
Por el cual se notifica a las partes que no lo han sido personalmente, de la providencia de fecha: <u>27/NOV/18</u> DIA - MES - AÑO
Cartagena, <u>4/DIC/18</u> LA SECRETARIA 

CUADERNO: PRINCIPAL
TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 130013103004-1998-D0554-00
DEMANDANTE: SILVIO ANTONIO ALZATE GOMEZ
DEMANDADO: OFELIA MARGARITA MORDECAY MARRUGO

**LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2016
HASTA EL 29 DE JULIO DE 2017 DENTRO DEL PROCESO RADICADO No. 130013103004-1998-
00554-00**

CAPITAL	INTERES MORATORIO	DIAS	DIAS Y FRACCIONES	INTERESES MENSUALES	MES A LIQUIDAR
\$25.671.988,00	29,52	/360	13	273.663,39	feb-16
\$ 25.671.988,00	29,52	/360	31	652.581,93	mar-16
\$ 25.671.988,00	30,81	/360	30	659.128,29	abr-16
\$ 25.671.988,00	30,81	/360	31	681.099,23	may-16
\$ 25.671.988,00	30,81	/360	30	659.128,29	jun-16
\$ 25.671.988,00	32,01	/360	31	707.626,96	jul-16
\$ 25.671.988,00	32,01	/360	31	707.626,96	ago-16
\$ 25.671.988,00	32,01	/360	30	684.800,28	sep-16
\$ 25.671.988,00	32,99	/360	31	729.291,26	oct-16
\$ 25.671.988,00	32,99	/360	30	705.765,74	nov-16
\$ 25.671.988,00	32,99	/360	31	729.291,26	dic-16
\$ 25.671.988,00	31,51	/360	31	696.573,74	ene-17
\$ 25.671.988,00	31,51	/360	28	629.163,38	feb-17
\$ 25.671.988,00	31,51	/360	30	674.103,62	mar-17
\$ 25.671.988,00	33,50	/360	30	716.676,33	abr-17
\$ 25.671.988,00	33,50	/360	31	740.565,54	may-17
\$ 25.671.988,00	33,50	/360	30	716.676,33	jun-17
\$ 25.671.988,00	32,97	/360	29	681.826,61	jul-17
TOTAL INTERESES MORATORIOS DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2016 HASTA EL 29 DE JULIO DE 2017				\$12.045.589	